

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de:

TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.

Presente.-

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en concordancia con los artículos 231, numeral 2; 274 y 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente, se emite el presente Informe de Comisario para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía Telecomunicaciones a su Alcance TELALCA S.A., de acuerdo al siguiente contenido:

1.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

1.1 La Administración de la Compañía ha cumplido de manera razonable las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2 Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración de la compañía, son aceptables.

1.3 La Administración de la compañía, prestó su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

2.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas internacionales de información financiera.

2.1 Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos del efectivo, por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía, los cuales he revisado conjuntamente con los respectivos anexos y notas en calidad de Comisario Principal de la compañía.

Los estados financieros referidos, se han preparado en base a costos históricos, en la unidad monetaria de dólares de los Estados Unidos de América, aplicando las normas internacionales de información financiera.

2.2 Estos estados financieros y la implantación de un sistema idóneo de Control Interno, son responsabilidad de la Administración de la compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en mi revisión en calidad de Comisario, utilizando normas y/o procedimientos aceptados por la Profesión Contable.

2.3 En mi opinión, los estados financieros mencionados en los párrafos anteriores presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Telecomunicaciones a su Alcance TELALCA S.A. al 31 de diciembre del 2015, y los resultados integrales de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo

5.- Eventos Subsecuentes

5.1.- Declaración de la Administración: Entre diciembre 31 del 2015 y la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la compañía, pudieran tener efectos significativos en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del período, en diciembre 31 de 2015.

6.- Documentos que se adjuntan al presente informe

Los documentos adjuntos son parte constitutiva del presente Informe:

Estado de situación financiera;

Estado del resultado integral;

Estado de cambios en el patrimonio;

Estado de Flujo de Efectivo y,

Conciliación tributaria.

Preparado y legalizado por:



Edison Madera

Comisario

Quito DM. 31 de Marzo de 2016.